

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación específica del cumplimiento normativo del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017, para el municipio de Monterrey.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 08 de mayo de 2018

1.3 Fecha de término de la evaluación: 06 de agosto de 2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Aida María Flores Moya	Unidad administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal
---------	------------------------	------------------------	--

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Conocer el grado de cumplimiento normativo de la aplicación de los recursos federales del FORTASEG en el municipio de Monterrey, Nuevo León para el ejercicio fiscal 2017, con la finalidad de suministrar información que contribuya a la mejora del ejercicio del gasto público.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- ▶ Determinar el grado de cumplimiento en el uso de los recursos según la normatividad aplicable al Subsidio.
- ▶ Identificar los beneficios obtenidos con el desarrollo de las acciones o servicio otorgados con recursos del FORTASEG.
- ▶ Establecer recomendaciones para mejorar la focalización y uso de la inversión de los recursos del FORTASEG.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realizará conforme a lo establecido en el numeral décimo octavo, apartado uno, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007; y el Programa Anual de Evaluación 2018 del municipio de Monterrey, Nuevo León; señala que los recursos federales estarán sujetos a evaluación, en conformidad a lo establecido en diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria así como su respectivo reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Así, atendiendo lo establecido en la normativa que regula el Fondo a Nivel Federal, para la Evaluación específica del cumplimiento normativo del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017, para el municipio de Monterrey, se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable, como con información adicional que Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO) considere necesaria para determinar el grado de cumplimiento en el uso, destino y los beneficios de los recursos según la normatividad aplicable

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública (CONEVAL, 2018).

En el primero, se aborda los antecedentes del Subsidio del FORTASEG; en el segundo capítulo se hace el análisis en torno a la estructura jurídico normativa del FORTASEG, mientras que en el tercer apartado se realiza el análisis sobre el cumplimiento del uso de los recursos del FORTASEG de acuerdo a la normatividad establecida para este subsidio.

En los últimos dos capítulos se establecen el “**Análisis FODA y Recomendaciones**”, estableciendo las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas sobre el uso y destino de la inversión de los recursos de los Fondos y del convenio, así como las principales Recomendaciones derivadas del resultado de la evaluación y finalmente las principales “**Conclusiones**”.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos X Otros ___ Especifique:

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Durante la realización de la presente Evaluación específica del cumplimiento normativo del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017, para el municipio de Monterrey, se tiene que los recursos de este subsidio, se programaron y ejecutaron en conformidad a lo establecido por los lineamientos que lo regulan.

Así para el ejercicio fiscal 2017, se tiene que el municipio de Monterrey fue seleccionado como beneficiario del subsidio por un monto de \$ 37,532,309.00, lo cual representa el 17% del monto total asignado a la entidad proveniente del Subsidio, aunado a la coparticipación que realizó el municipio que ascendió a \$7,487,487.80, con lo cual se tiene que asignado para este año en materia de Seguridad Pública fue de \$45,019,797.59 y que al finalizar el año el monto ejercido fue de \$44,997,982.68.

En lo que se refiere al monto asignado al municipio del recurso del FORTASEG, se encontró que fue distribuido a cuatro de los seis Programas con Prioridad Nacional, en el cual el programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial fue al que se le destinó el mayor monto con \$24,551,553.37, seguido del Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con un monto de \$5,605,566.60, mientras que al Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial se le destinó un monto de \$3,713,132.60 y finalmente al programa de Implementación y desarrollo del sistema el monto fue de \$3,643,993.61 con lo cual se da cuenta de la distribución de los recursos en su totalidad para el diseño y la implementación de estrategias enfocadas a la SP.

En cuanto a los temas de Evaluación, Transparencia y Rendición de Cuentas, se concluye que el programa se encuentra regulado por sus lineamientos, así como en su portal <http://www.monterrey.gob.mx/>, se encuentra publicado el formato de difusión de resultados de la Evaluación del FORTASEG llevada a cabo en el año anterior, además de encontrarse los términos de referencia para la evaluación, así como los aspectos susceptibles de mejora de cada una de las evaluaciones realizadas. Lo cual da cumplimiento al artículo 134 constitucional, así como a los artículos 79 y 80 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los artículos 78 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ▶ Los recursos del FORTASEG se programaron y ejecutaron en los programas de prioridad nacional establecidos en los lineamientos, además en cuanto al tema de la coparticipación, el municipio destinó un 20% de sus recursos, con base en el monto total del FORTASEG asignado al municipio de Monterrey, dando así cumplimiento a la normativa que regula.
- ▶ En materia de evaluación del FORTASEG, se tiene que este cumplió con la realización Informe Anual de Evaluación del Municipio de Monterrey, de acuerdo a la estructura establecida en el artículo 4 y 5 de los lineamientos de evaluación
- ▶ En materia de transparencia se publicó los Convenios, Anexos Técnicos y el Informe anual municipal de Monterrey del Estado de Nuevo León, tal como se establece en los Lineamientos aplicables al ejercicio fiscal 2017.

2.2.2 Oportunidades:

- ▶ El FORTASEG se complementa con otros recursos federales, lo que genera una mayor oportunidad para fortalecer la Seguridad Pública en el municipio.

2.2.3 Debilidades:

- ▶ Sobre el destino de los recursos se tiene que el municipio ejecutó los recursos del FORTASEG de manera parcial pues el 9.9% se destinó al Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, y el 14.9% Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, siendo que en los lineamientos se establece que los montos de inversión para estos programas deben ser del 10% y el 15%
- ▶ En cuanto al monto sugerido al Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios El municipio dio un cumplimiento parcial, pues se destinó el 9.7% (\$3,643,993.61) del recurso proveniente del FORTASEG, siendo que en los lineamientos se establece que el 10% del recurso se tiene que destinar a este.
- ▶ Durante el ejercicio fiscal 2017 el municipio de Monterrey no contemplo la inversión realizada al rubro de Chalecos balísticos con un monto (\$3, 572,887.66) dentro del anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG.

2.2.4 Amenazas:

- ▶ Disminución de los presupuestos orientados a la Seguridad Pública.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las Conclusiones:

El presente documento refleja el compromiso del Gobierno municipal de Monterrey con la transparencia y Rendición de Cuentas, en la medida que ha asumido la responsabilidad de evaluar los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG en el municipio en el ejercicio fiscal 2017.

Es importante destacar que el FORTASEG, cuenta con un marco normativo específico en el que se plasma su objetivo, su planeación, programación, presupuestación, ministración, ejercicio, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del recurso del subsidio, así el municipio de Monterrey, para la aplicación de los recursos del Subsidio retoma dicha normatividad como instrumento de planeación de los recursos provenientes del FORTASEG.

Ante ello, la presente evaluación reporta que la inversión ejercida del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017 fue de \$37, 514,246.18, con lo cual se llevaron a cabo la realización de diversas acciones correspondiente a cuatro Programas con Prioridad Nacional.

Así para 2017 el municipio de Monterrey destinó un monto total de \$5, 605,566.60 (14.9%) a la prevención social de violencia, seguido del subprograma de control de confianza al que se destinó \$2, 213,132.60 (5.9%), mientras que al Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública se le concentró \$1, 500,000.00 (4.0%), mientras que al Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial se le destinó \$24,551,553.37 (65.4%) y al Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema Justicia Penal y Sistemas se le focalizó un recurso un monto de \$3,643,993.61 (9.7%), dando un total de \$37,514,246.18, es decir, el municipio de Monterrey focalizó en su totalidad los recursos provenientes del FORTASEG.

En cuanto al recurso proveniente de la coparticipación el municipio destinó un monto de \$ 7, 487,487.80 mismo que se focalizó en la realización de acciones de Desarrollo, profesionalización y certificación policial.

Es decir, en términos generales se obtuvo que el municipio cumplió cabalmente con lo establecido en la normativa pues destinó el 10% de los recursos del FORTASEG al desarrollo de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, mientras que el 5% se destinó al rubro de perspectiva de prevención y el 10% se destinó al Programa con Prioridad Nacional "Implementación y desarrollo del Sistema de Justicia Penal con base en lo estipulado en los lineamientos del subsidio

Por otra parte, es importante señalar que el Subsidio ya fue evaluado anteriormente por una instancia técnica independiente, cumpliendo así, el mandato constitucional en esta materia, teniendo como resultado Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales fueron contemplados dentro de la planeación municipal para el año fiscal 2018.

Es importante mencionar que en referencia al tema de la Transparencia y Rendición de Cuentas el municipio de Monterrey en su portal electrónico se encuentra disponibles el informe final de evaluación del FORTASEG, así como el anexo técnico, los lineamientos para el otorgamiento del Subsidio y sus lineamientos para la evaluación, dando así cumplimiento a la normativa establecida.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Continuar con la programación de los recursos en los programas de prioridad nacional que prevé los lineamientos, así como con el aporte de la coparticipación del 20% de los recursos por parte del municipio conforme a lo establecido en la norma, con el objeto de seguir siendo beneficiario de este recurso.
2. Continuar con la realización de los informes anuales de evaluación del subsidio, con base en los Lineamientos Generales de Evaluación.
3. Continuar con la publicación de la información referente al subsidio, de manera anual, tal como lo establezcan los Lineamientos, con el objeto de seguir siendo beneficiario del recurso y evitar sanciones administrativas.
4. Por lo cual se sugiere que en los próximos años fiscales se programe y ejecute los recursos con base en los montos establecidos en los lineamientos que regulan el subsidio.
5. Se recomienda que el municipio en sus próximos años fiscales programe y presupueste los montos establecidos en la norma con el objeto de dar cumplimiento.
6. Se sugiere que en los próximos ejercicios fiscales se considere todos los rubros en los que se ejecutaran recursos, con el objeto de mostrar el destino de los recursos del FORTASEG con base en los lineamientos que lo regulan.

7. Se recomienda contar con una gestión adecuada con los recursos destinados en materia de Seguridad como el FASP y FORTAMUN.
8. Diseñar estrategias que permitan focalizar los recursos en zonas prioritarias.

4. Datos de la Instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Víctor Manuel Fajardo Correa
- 4.2 Cargo: Director General
- 4.3 Institución a la que pertenece: Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.
- 4.4 Principales colaboradores:
Lorena Gutiérrez Ugalde
Nancy Paola Hernández Clavijo
Sandra Adriana Cruz Mendoza
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vif_tecso@hotmail.com ó página web
www.tecso.org.mx
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 0155-54404180 y 55385077

5. Identificación del (los) programa(s)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
- 5.2 Siglas: FORTASEG
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal ___ Estatal ___ Local
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
- 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Guadalupe Eduardo Sánchez Quiroz	Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.
---	--

E-mail: eduardo.sanchez@monterrey.gob.mx	Teléfono: (81) 81 25 94 04
--	----------------------------

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Contratación directa por tres proveedores.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal

6.3 Costo total de la evaluación: \$1,050,960.00 el cual incluye la Evaluación específica de uso y destino de los recursos del FISM del ejercicio fiscal 2015 y ejercicio fiscal 2017, Evaluación específica del cumplimiento normativo de los Fondos Federales FORTASEG y FORTALECE para el ejercicio fiscal 2017 y la Evaluación específica de desempeño del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2017.

6.4 Fuente de Financiamiento : Municipal

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/PortalN/ProgramaAnual.html>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/PortalN/ProgramaAnual.html>